

# ACTA 024-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Daniela Gutiérrez Valverde  
**Presidenta municipal a.i**

Señora Melania Chaves Chanto  
Señora Tatiana Navarro Monge  
Señora Carol Mata Gutiérrez

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora M<sup>o</sup> Victoria Naranjo Abarca

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde  
Señora Rosario Umaña Retana  
Señor Facundo Madrigal Vargas

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señora	M <sup>o</sup> Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos
--------	-------------------------------------	-----------------------------

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor	Carlos Luis Abarca Cruz	Presidente municipal
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:

- Juramentación Junta de Educación, Escuela Zapotal.
  - Juramentación Junta de Educación, Escuela Mata de Caña.
  - Asociación Huellas Doradas.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
  4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
  5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
  6. Informes
    - a) Funcionarios municipales
    - b) Comisiones y representaciones
    - c) Alcalde municipal
  7. Mociones
  8. Participación de los síndicos
  9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal a.i da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a pedirle al señor en esta mañana para que él nos ayude a llevar esta sesión de la mejor manera. Vamos a pedirle que en este mes de octubre que es el mes de las misiones, seamos buenos misioneros llevando las cosas para bien, para nuestro pueblo, para nuestros vecinos y también para estar unidos con nuestros cantones de Dota y León Cortés. Pidámosle también por las lluvias para que seamos precavidos, tengamos las cosas como ha de ser y no nos veamos en carreras (como decimos). Pedirle al Señor que nos cubra, que nos ayude a salir adelante; a estos visitantes, que todo lo que traen hoy sea para bien también de nuestro pueblo.

Gracias Señor y en esta mañana vamos a darte gracias porque nos has dado la salud y el deseo de venir aquí a la reunión y también prestar nuestros servicios en la labor que nos ha dejado el pueblo, amén en el nombre del padre, del hijo del Espíritu Santo, amén.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
  - Juramentación Junta de Educación, Escuela Zapotal.
  - Juramentación Junta de Educación, Escuela Mata de Caña.
  - Asociación Huellas Doradas.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos

## 9. Asuntos Varios

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

#### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

#### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

##### **1. Junta de Educación Escuela Zapotal:**

Se presentan las siguientes personas:

- Jessica María Salas Cardenal.
- David Gustavo Vega Cerdas.
- Cristin del Carmen Navarro Valverde.
- Margarita Navarro Valverde.
- Auxiliadora Vega Navarro.

La señora presidenta municipal a.i procede a realizar la debidamente juramentación, quedando los presentes debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de Zapotal.

##### **2. Junta de Educación Escuela Mata de Caña:**

Se presentan las siguientes personas:

- Karla Vanessa Picado Araya.
- Randall Esteban Méndez Picado.
- Evelyn Vanessa Monge Fernández.
- Miguel Mesén Badilla.
- José Reinaldo Fonseca Méndez.

La señora presidenta municipal a.i procede a realizar la debidamente juramentación, quedando los presentes debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela Mata de Caña.

Muchas gracias a los presentes, les deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa.

##### **3. Asociación Huellas Doradas:**

Se presentan las siguientes personas:

- Antonella Castro Mejía
- Lorena Naranjo Monge
- Juanita Fallas
- Ester Fallas
- Sigifredo Naranjo

La señora Antonella Castro Mejía da los buenos días, actualmente soy la presidenta de la asociación Huellas Doradas Tarrazú, hace poco tuvimos el gusto de estar aquí con el señor Alcalde y exponerle un poco nuestro trabajo dentro de la Zona de Los Santos y es para nosotros un honor estar aquí hoy exponiéndoles eso mismo a

ustedes para que conozcan un poquito la trayectoria de la asociación huellas doradas, el trabajo que venimos haciendo y los proyectos que tenemos, para nosotros lo más importante del día de hoy es formar una alianza y que sepan que estamos aquí presentes, que estamos en la zona, que estamos trabajando muy fuerte y que nos interesa estar aliados con todas las partes de los funcionamientos del cantón de Tarrazú, así como León Cortés y Dota.

Les cuento un poquito acerca de la asociación, por ahí les habíamos hecho llegar una nota. Tenemos alrededor de 100 - 110 personas afiliadas, en su gran mayoría adultos mayores; trabajamos cada 15 días con ellos, les trabajamos diferentes áreas: la parte espiritual; la parte psicológica; la parte motriz. También tenemos alianzas dentro de la zona, por ejemplo con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), una trabajadora de la sucursal de la CCSS nos acompaña una vez al mes llevando información valiosa para todos los adultos; también venimos desde hace aproximadamente seis meses trabajando con la UNED en talleres para los adultos mayores, así como con el INA, con el Ministerio de Educación, tenemos un grupo de baile folclórico, uno de baile popular, tenemos grupo de teatro y están todos integrados por personas adultas mayores que nos representan dentro de la zona; constantemente hemos venido trabajando con estos grupos que le dan todavía más auge a la asociación y dan a conocer la Zona de Los Santos también.

Tenemos muchos proyectos a futuro, tenemos muchas ganas de seguir trabajando; yo le decía al señor Alcalde que algo muy importante es que tenemos la gente; normalmente nos reunimos hasta 100 personas cada 15 días, dependiendo de la actividad que haya, entre unas 60 y 100 personas; hemos tenido mega eventos donde hemos reunido unas 400 personas o más; el año pasado se realizaron las primeras olimpiadas de adultos mayores en el cantón de Dota y logramos reunir 400 personas o más en ese evento.

Le comentaba al señor Alcalde que muchas veces lo más difícil es juntar a la gente para poder este empezar a trabajar, entonces, yo creo que eso es algo muy importante que hay que tomar en cuenta. Para nosotros es un placer que nos hayan recibido aquí, que nos escuchen, que nos tomen en cuenta, yo le decía al señor Alcalde que uno entiende perfectamente la situación de presupuestos y la forma en que trabaja la municipalidad, pero muchas veces hay cosas que se pueden hacer sin necesidad de tener que esperar que sea dinero lo que vamos a recibir, no, hay muchísimo trabajo por hacer y el hecho de estar juntos en este camino va a ser muy beneficioso para todos. Muchas gracias.

La señora presidenta municipal a.i consulta si alguna regidora o algún regidor que quiera hacer algún aporte, también tenemos a la funcionaria Cristina Zeledón para darle la palabra, pero no sé si alguien antes quiere hacer alguna pregunta.

La regidora Mata Gutiérrez consulta que actualmente qué necesita la asociación, tal vez para crecer más, en qué se les puede ayudar, qué es lo que están buscando actualmente.

La señora Antonella Castro responde que de los principales retos que tenemos yo creo que es Infraestructura, muchas veces hay actividades que se pueden realizar, pero no hay dónde, ese es uno de los convenios que hemos tenido con la UNED, por ejemplo, siempre y cuando ellos puedan prestarnos instalaciones podemos

trabajar ahí, a veces es un poco incómodo porque tenemos que darles el transporte o que ellos lleguen hasta allá y no siempre es la opción más fácil o muchas personas no van a ir porque ya tienen que cubrir un transporte, si es el caso que la asociación no lo pudiera dar, nosotros hacemos el mejor de los esfuerzos para siempre tener los recursos disponibles para ese tipo de cosas, pero por ejemplo a corto plazo yo diría que una de las alianzas importantes con la municipalidad y que ya se ha venido dando porque sí hemos tenido algunos talleres aquí que ya se han dado, es en la infraestructura que tal vez haya esa posibilidad, poquito a poco de ir este utilizando las instalaciones que estén disponibles; por ejemplo, nosotros tenemos proyectos a futuro, donde esperamos el día de mañana tener algún establecimiento propio, seguir adelante con algunas gestiones que se están haciendo y ojalá, pues en algún momento tengamos lugares propios, pero por ahora nosotros nos reunimos cada 15 días en un lugar prestado por uno de los asociados, es como la parte de atrás de la casa de él, un galerón, por ahora y mientras esa persona esté en bien de cedernos la instalación de su casa, pues ahí es donde nos reunimos, pero normalmente hay otras actividades que se pueden ir programando y siempre trabajamos en conjunto con la UNED, con la Asociación de Desarrollo, pero sí hay que pensar en que la población es muy mayor y a veces las lluvias, el transporte, el caminar, lo que sea hace que por ejemplo, el tener que desplazarse a uno de esos lugares, baje la asistencia.

La señora presidenta municipal a.i comenta que si puede decirme las últimas 2 actividades que hayan hecho más puntuales, digamos yo sé que espirituales, de motora fina o gruesa, pero como qué hacen exactamente.

La señora Antonella Castro indica que aparte de las reuniones mensuales que nos acompaña la trabajadora social que ella lleva una charla y un taller montado, eso es todos los meses, ahí se trabajan diferentes temas, mucho psicológico en la parte de ellos y también los ponen como a hacer dibujos acerca de lo que sí están, no más bien como el dibujo es como la parte que ellos están visualizando en ese momento; hay otro trabajador social que nos ha estado ayudando en estos últimos meses, que es don Manuel Padilla, que tiene contacto con la municipalidad y nos ayuda llevándonos ese tipo de materiales; por ejemplo, con la UNED se dio un taller de tejido, ese fue, si no me equivoco en el mes de agosto, para el mes de septiembre tuvimos un taller de flores secas, entonces, ellos van y aprenden las técnicas para que puedan trasladarlas a su casa y también desarrollar eso en algún otro proyecto para el esparcimiento y el entretenimiento de ellos dentro de su casa; este mes empezamos otra vez con la UNED con otro taller de abejas, como el cuidado de las mismas y explicarles toda la importancia de las abejas dentro del medio ambiente, ellos usan laboratorios, en realidad es muy completo, normalmente depende de la persona que la UNED tenga disponible para los talleres y también ellos tienen, como son horas comunitarias, dirigirlo a la carrera que tienen, entonces, ese es el que empezamos este mes y dentro del grupo siempre hacemos, por ejemplo, las celebraciones del día de la madre, las asambleas, el día del adulto mayor que ahorita viene para este 24 de octubre, celebramos el mes del adulto mayor con un reinado que es el quinto reinado que realizamos dentro del

marco de la celebración del mes del adulto mayor, lo tenemos para este próximo 24 de octubre.

La señora presidenta municipal a.i consulta de dónde obtienen los recursos o trabajan.

La señora Antonella Castro responde que los recursos son mitad y mitad, hace 3 o 4 años también recibimos el subsidio del comité de bienestar social y educación de Coopesantos, ellos tienen un proyecto muy bonito con el corazón cooperativo y son varias las asociaciones de toda esta zona y lo que corresponde a Coopesantos las que reciben ese subsidio, entonces, es un monto muy pequeño, relativamente pequeño, creo que queda corto, pero con eso trabajamos, nos ayudamos principalmente en las actividades más grandes y yo le comentaba a los compañeros el otro día que nosotros ni siquiera les cobramos a ellos una cuota por estar ahí, porque muchas veces el hecho de uno pedir algo fijo hace que las personas no lleguen, porque se sienten comprometidas de que si no doy mejor no voy, entonces, nosotros en realidad trabajamos con rifas, con mercadito qué hacemos dentro del mismo grupo, llevamos cosas y las vendemos, el reinado normalmente nos deja una cantidad importante de dinero con la que podemos hacer algunas actividades, algunas veces no, es un reinado más pequeñito, pero el dinero que entra normalmente es como de colaboración de los mismos compañeros, si alguien puede comprar 2 números en lugar de uno ya está cubriendo el costo del que no lo pudo pagar y así nos hemos financiado durante todos estos años.

La señora presidenta municipal a.i manifiesta que cualquier adulto mayor puede unirse al grupo.

La señora Antonella Castro indica que cualquier adulto mayor y cualquier acompañante que quiera ir con ellos, la asociación no está cerrada solo a las personas de 65 años en adelante, sino que tenemos muchas personas que nos colaboran, que acompañan a la suegra, a la mamá, a la abuelito, a quien sea, en realidad la asociación está compuesta por personas de diferentes edades y todos colaboran en el trabajo diario.

La señora presidenta municipal a.i consulta si hay alguna otra pregunta.

La señora Lorena Naranjo da los buenos días a todos y muchas gracias por habernos recibido.

Mi nombre es Lorena Naranjo Monge yo integro la parte como fiscal a la asociación de la persona adulta mayor huella dorada y para todos ustedes me presento también como la representante del sector adulto mayor en el Consejo Territorial del INDER, representando los 3 cantones en el sector del adulto mayor.

Para añadir una parte muy importante que no se mencionó, es que la asociación tiene una gran representación en la parte cultural y de baile, por ejemplo, desde el mes de septiembre se ha estado participando con la actividad de bailes típicos y la parte de folklore a nivel de las escuelas, hay una alianza con el Ministerio de Educación en las escuelas en los actos cívicos, en el colegio, en los liceos, en Liceo nocturno de Tarrazú, esa parte de presentación cultural, es una proyección que sirve de juntar 2 generaciones, la generación más pequeña, la de niños y jóvenes con la parte adulta, esto porque es una motivación mutua, dado que se alimenta tanto la niñez como la persona mayor; en un campo por ejemplo, la persona, los

niños y los jóvenes cuando ven a las personas mayores haciendo su baile típico popular y ahora están incursionando en el texano, porque ellos están bailando ahora aparte de música ranchera, ya están practicando eso para lanzarse en diciembre, esas partes cuando ellos ven que las personas mayores lo pueden hacer y muchos niños que ni siquiera pueden animarse, ni a participar en el aula, eso ayuda a darles a entender que ellos también pueden, igual que las personas mayores y también es muy lindo cuando se hace una presentación y ellos se identifican con los abuelitos, así que al final cuando usted escucha los aplausos y están pidiendo otro y otro, entonces, eso también motiva a las personas mayores, esa parte tan de compartir, es la primera vez que se genera aquí en Tarrazú y esto también acarrea un costo y un convenio, si hay que negociar, qué se da, que no se da, cómo estiramos y encogemos, eso es una parte que también genera gastos y para felicitar a Juanita Fallas, que ella es la que ha confeccionado todos los trajes típicos y los populares para esas presentaciones que todo ha salido de la misma asociación, eso enriquece también la parte artística y cultural que reúne la asociación. Muchas gracias.

La señora presidenta municipal a.i consulta cuántos hombres y mujeres forman parte del grupo de baile.

La señora Lorena Naranjo responde que ahorita son 4 hombres y 12 mujeres.

Y también desde hace unas semanas se incorporó el señor Alcalde en el grupo de teatro y vamos a hacer una obra para navidad, va a debutar, nos va a ayudar en esa parte cultural y lírica, poética y de todo lo que él tiene, va a explotarlo ahí.

La señora Antonella Castro comenta que uno de los espacios que nos ha ayudado la municipalidad es para el ensayo del grupo de baile, ellos ensayan en el gimnasio, entonces, el compañero me estaba preguntando que qué día ensayan, es que yo le comentaba a él que ahorita había un cambio, creo que era sólo los miércoles y había un cambio porque la muchacha estaba haciendo algo como en la Universidad o algo así.

Martes y viernes a las 9:00 de la mañana y es muy normal en todas partes, lo vemos aquí en esta fila de aquí, que siempre las mujeres son las que más van y las que más se apuntan a todo y en el grupo de baile nos pasa igual, así que si el compañero aquí (regidor Juan Diego Blanco Valverde) nos quiere acompañar.

Las reuniones son en la casa de don Mélico Cruz, que es el compañero que nos presta el lugar son los jueves cada 15 días, entonces mañana, por ejemplo, tenemos reunión en casa de don Mélico, de la Universidad central son como 50 m hacia arriba, hacia El Rodeo, al mismo lado de la Universidad central, es una casita que está frente a donde se devuelve para UPAS o para Santitos.

El día de mañana, por ejemplo, nosotros tenemos reunión y seguiría el 24 que ya es la celebración del del adulto mayor, que también si alguno tiene gusto de acompañarnos y estar por ahí para que vean las actividades.

Nos reunimos a las 9:00 de la mañana, los jueves cada 15 días.

La regidora Mata Gutiérrez consulta qué actividades van a tener para el reinado, si todavía están recaudando fondos o cosas así. Tal vez dentro de la municipalidad se les pueda colaborar en hacer alguna publicación, incentivando e invitando a la población adulta mayor y no sólo a la población adulta mayor, sino a los jóvenes que quieran participar, apoyar, ayudarles con algo, que lo hagan.

La señora Antonella Castro indica que para el día del reinado normalmente lo que tenemos es baile, se hace primero el protocolo del reinado y se escogen los reyes, los reyes salientes pues les entregan la corona y se hace la coronación es toda una actividad muy bonita, luego lo que tenemos es un baile, sería por ahí. En lo que es alimentación, igual nosotros les damos el almuerzo, normalmente hay un queque, un cafecito antes de salir y la actividad se extiende como hasta la 1:00 de la tarde, más o menos desde las 9:00 de la mañana.

La señora presidenta municipal a.i le da la palabra a la funcionaria y que nos comente qué acciones se hacen de parte de la municipalidad para este sector de la población.

La funcionaria Zeledón Araya da los buenos días para todos.

Desde la municipalidad en este momento lo que se está haciendo es la conformación del CEDIPAM que significa Centro de Estudio, Diálogo, Innovación en Política sobre Personas Adultas Mayores, el Ministerio de Trabajo nos escogió, no en todo el país están los CEDIPAM, tuvimos la suerte de que del año pasado con la profesora Marcela, que es la que da los cursos de potenciando habilidades con el convenio que tiene la Municipalidad con el Ministerio de Trabajo, nos escogieron, ahora tenemos una actividad el próximo jueves 17, en el gimnasio a las 9:00 de la mañana, viene el CTP a trabajar sensibilización con la población adulta mayor y un poco de los derechos de los mismos, se va a hacer una invitación al dueño de los buses de acá GAFESO/MUSOC, para ver si nos puede acompañar.

La señora Lorena Naranjo se incorporó con nosotros también, que creo que es algo muy importante porque ella trajo temas como era lo de la CCSS, se tocaron temas también, digamos de diferentes, el trato que se le da a la población adulta mayor cada vez que llega a alguna institución, así que son temas que a través de la profesora María Luisa se van a ir tratando y se van a hacer alianzas para poder ir sensibilizando a la población.

En este momento tenemos 2 grupos que el Ministerio de Trabajo están trabajando con ellos, el curso potenciando habilidades en las personas adultas mayores, hay uno en San Pedro que hay 24 personas y el que está acá en la municipalidad son 22 personas; son 16 sesiones todos los jueves y al final se hace un cierre con una graduación.

Luego con AGECO estuvimos haciendo consultas y nos dijeron que para el otro año igual podíamos estar trayendo cursos, la idea es, cuando hablé con doña María Luisa, la profesora, es tenerla acá, ojalá para el próximo año, para que siga impartiendo, porque son muy pocas las personas a nivel nacional que están dando estos cursos, así que la idea es poder ir capacitando a las personas adultas mayores. La señora presidenta municipal a.i pregunta si que si hay alguna otra pregunta, algún comentario.

La señora Antonella Castro indica que son muchas las actividades en realidad que nosotros realizamos, a veces más bien uno no tiene conciencia de lo mucho que se hace en el día a día, porque ahora aprovechando lo que la compañera está diciendo, nosotros tenemos comunicación directa con AGECO y esta semana que ellos vienen, van a impartir una serie de cursos de martes a viernes, los coordinamos entre Huellas Doradas y AGECO y se van a realizar en el salón de la Asociación de

Desarrollo; los talleres son sobre envejecimiento activo, es una oportunidad muy importante para la población adulta mayor, creo que también los traen para Dota, si no me equivoco, en la misma semana, están simultáneamente en Dota y con Huellas Doradas aquí en Tarrazú.

La señora presidenta municipal a.i cree que sería importante tal vez compartirlas el arte de la publicación para que a través de la municipalidad se pueda compartir y que haya más alcance.

Muchas gracias por contestar todas las preguntas y por el gran trabajo que hacen, porque es una labor muy importante, ojalá cada vez más personas se incluyan y los vamos a tener aquí siempre en mente, más bien gracias por acercarse y asistir el día de hoy.

La señora Antonella Castro da las gracias a ustedes por el espacio y de verdad que eso es lo que esperamos, que en adelante haya una comunicación más estrecha, que podamos tocar la puerta con toda la confianza, cada vez que así lo requiramos y nos vamos muy contentos por el recibimiento.

Éxitos en esta labor tan ardua que realizan, muchas gracias y que tengan buen día. La señora presidenta municipal a.i da las gracias a ustedes que les vaya bien.

### **ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 023-2024, del dos de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 023-2024, celebrada el dos de octubre del 2024.**

**Aprobado por 4 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal, por cita médica de su papá.
  - Síndico propietario Roy Vega Blanco, por capacitación.
2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-064-2024 indica: *"En vista del acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 023-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 24 421 denominado "Ley para reformar los artículos 174, 177 y adición de un artículo 177 bis del Código Municipal, No 7794, de 30 de abril de 1998, para crear el nombramiento de miembros suplentes de los Comités Cantonales de Deportes y limitar la reelección indefinida", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende*

*es modificar algunos artículos del Código Municipal para regular mejor el tema del Comité Cantonal de Deportes, entre ellos actualmente ante la destitución o renuncia de uno de sus miembros, se incurre en falta de quorum lo que provoca la paralización de las funciones del comité, por lo que se pretende incluir las suplencias para evitar la falta de quorum, además de limitar el tema de la reelección indefinida que se da actualmente de algunos de sus miembros. Las modificaciones serían en el artículo 174 del Código Municipal, que en este se agrega un último párrafo, donde se establece que las municipalidades reglamentaran el procedimiento de elección de los miembros, y además que en el acto de nombramiento los órganos, grupos u organizaciones nombrarán un suplente por cada representante designado, que actuará en los casos indicados en los artículos 95 y 96 de la Ley General de la Administración Pública, hasta tanto no se nombre la persona titular, lo cual deberá realizarse en un plazo máximo de dos meses naturales.*

*Los artículos 95 y 96 de la Ley General de la Administración Pública, hacen referencia a las suplencias y subrogaciones en ausencias temporales de los miembros de los órganos colegiados, respecto a este artículo no hay observaciones que realizar. Además, se modifica el artículo 177, con el fin de evitar las reelecciones indefinidas, el artículo textualmente indicaría: "Artículo 177-Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelegidos, de forma sucesiva, por un período igual. Asimismo, podrán ser reelegidos una sola vez, hasta por dos periodos consecutivos de dos años en forma no sucesiva y se aplicarán las mismas reglas del párrafo anterior. El límite establecido para impedir la reelección consecutiva y restringir la reelección no sucesiva es aplicable a toda persona física que integra el comité cantonal." Con relación a este artículo desde mi punto de vista el mismo esta muy confuso, no es claro, si van a hacer la modificación de este deberían de modificarlo por completo y que la redacción sea clara y que no se preste a interpretaciones o confusiones, lo que pretenden regular lo pueden hacer más concreto y fácil de entender. Agregan un artículo 177 bis, el cual textualmente indica lo siguiente, "Artículo 177 bis. Ninguno de los miembros devengará dietas ni remuneración alguna." Respecto a este artículo no hay observaciones que realizar, queda a criterio del Concejo Municipal si apoya o no el proyecto de Ley."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-064-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el proyecto expediente 24 421 denominado "LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA".**

**Se solicita considerar el artículo 177 dado que es muy confuso, no es claro si van a hacer la modificación de este, deberían de modificarlo por completo y que la redacción sea clara y que no se preste a interpretaciones o confusiones, lo que pretenden regular lo pueden hacer más concreto y fácil de entender.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-065-2024 indica: *"En vista del acuerdo número 17 de la sesión ordinaria 023-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 777 denominado "Reforma del artículo 71 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es modificar el artículo 71 del Código Municipal, el cual hace referencia a lo concerniente al uso y disposición del patrimonio de las municipalidades, indica que se hará por medio de cualquier clase de actos y contratos que permita el mismo Código y la Ley de Contratación Administrativa, esta ley que fue derogada, por lo que se pretende modificar y se indique por la Ley General de Contratación Pública. Así mismo agrega un párrafo, donde se permite que se puedan donar bienes muebles declarados por la Municipalidad en desuso o mal estado, a entidades públicas o privadas declaradas de interés público, de interés social o sin fines de lucro, sin previa autorización de la Asamblea Legislativa, por medio de acuerdo del Concejo Municipal. El párrafo que se pretende agregar textualmente indicaría: "Los bienes muebles declarados por la Administración en desuso o en mal estado podrán ser objeto de donación, ya sea a entidades públicas o privadas declaradas de interés público, de interés social o sin fines de lucro, debiendo existir acto motivado para ello. Se requerirá autorización mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo." Al respecto no hay observaciones que realizar, queda a criterio del Concejo Municipal se apoya o no el proyecto."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-065-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el proyecto expediente 23777 denominado "REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-066-2024 dice: *"En vista del acuerdo número 18 de la sesión ordinaria 023-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 777 denominado "Ley para modernización del trámite presupuestario municipal por medio de la reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, Ley No. 7794, de 30 de abril del 1998 y artículo 2 de la Ley No. 7509, de 9 de mayo de 1995", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es hacer algunas modificaciones a diferentes artículos del Código Municipal, a raíz de que en los últimos años se ha visto que la Contraloría General de la República, a improbado total o parcialmente la mayoría de los presupuestos ordinarios de las Municipalidades por razones técnicas y legales, lo que se busca es reducir el margen de riesgo de los gobiernos locales para alcanzar la aprobación de sus presupuestos, así como*

*permitir una más ágil planificación, construcción y tramitación de los presupuestos desde las municipalidades, eliminando espacios de riesgo que la misma norma genera. Las modificaciones serían las siguientes:*

1. *Se modifica el artículo 99, con el fin de que la improbación sea específicamente del rubro o partida, en vez de que se impruebe todo el proyecto de presupuesto, la improbación sería únicamente en cuanto al ingreso pretendido por el financiamiento propuesto. La modificación indicaría textualmente lo siguiente: "(...) El incumplimiento de esta previsión acarreará la improbación por parte de la Contraloría General de la República del monto del ingreso por financiamiento propuesto."*
2. *Según estudios se determinó que se da la improbación de presupuestos por el faltante de aspectos técnicos emitidos por la CGR, los cuales en muchas ocasiones los envían a pocos días de tener que presentar el presupuesto al Concejo Municipal, por lo que se pretende modificar el artículo 104 para establecerle una fecha límite a la CGR para la publicación de estos lineamientos, y que realice jornadas de capacitación y divulgación dirigidas al personal técnico de los gobiernos locales. La modificación, textualmente sería la siguiente: "(...) Dicho proyecto de presupuesto será presentado de acuerdo con los lineamientos que la Contraloría General de la República determine a más tardar el 30 de junio de cada año. El ente Contralor realizará jornadas de divulgación y capacitación dirigido a los gobiernos locales con el fin de dar a conocer el contenido de dichas disposiciones. El alcalde designará a las personas funcionarias que deberán acudir a dichas jornadas de capacitación."*
3. *Se presentó el caso de que proyectos de presupuestos ordinarios fueron improbados totalmente, ya que en la sesión extraordinaria el Concejo Municipal, conoció otro tema y no únicamente el presupuesto, por lo que se pretende modificar el artículo 105, con el fin de que la sesión extraordinaria se tenga como prioridad el presupuesto, pero que la sesión no sea exclusivamente para esto. El artículo 105 quedaría de la siguiente forma: "Artículo 105-El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en firme en el mes de setiembre de cada año, periodo durante el cual tendrá prioridad sobre cualquier otro tema en el orden del día de las sesiones extraordinarias del concejo municipal. El plan anual operativo podrá ser aprobado en cualesquiera de las sesiones del concejo municipal a realizarse en el mes de setiembre."*
4. *Se pretende modificar el artículo 106 del Código Municipal el cual establece la fecha límite al 30 de setiembre para remitir los proyectos de presupuesto a la Contraloría, y lo que se busca es que se establezca un plazo para su entrega y no una fecha fija. Modificándolo de la siguiente manera: "(...) El presupuesto ordinario deberá remitirse dentro de los tres días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a su aprobación en firme." En relación con este artículo me parece que si es necesario tener una fecha límite para que el Concejo Municipal se vea en la obligación de conocer el presupuesto y que no alargue su revisión, porque lo deja abierto a enviarse en cualquier momento y la Contraloría tendría que recibirlo, además la aprobación debería ser definitivamente aprobado no en firme.*

5. *Modificación del artículo 111, para que la Contraloría General de la República cuente con el plazo de un mes para aprobar o improbar el presupuesto, pero en relación con la modificación del artículo 106.*
6. *Se pretende modificar el artículo 30 de la Ley 7509, para que el monto del 2% sea un mínimo y no un máximo, para evitar improbaciones de presupuesto, el cual textualmente quedaría de la siguiente forma. "Artículo 30. Recursos para el Catastro Nacional. Cada año, las municipalidades deberán girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional al menos el dos por ciento (2%) del ingreso anual que recauden por concepto del impuesto de bienes inmuebles."*  
*De las modificaciones que se pretenden realizar la única observación seria en el artículo 106, donde si se considera necesario establecer una fecha límite por las razones expuestas lo cual también modificaría el artículo 111, en lo demás no hay observaciones que realizar, que a criterio del Concejo Municipal si apoya o no el proyecto de Ley."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-065-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el proyecto expediente 24 447 denominado "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995"**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, mediante el oficio MT-JVC-37-2024, transcriben el acuerdo número 3, tomado en sesión ordinaria 009-O-2024, celebrada el martes 1 octubre del 2024, que dice: "mediante los miembros de la Junta Vial Cantonal, aprueban el informe de labores del Departamento de Gestión Vial Municipal, en el oficio MT-GVM-ING-341-2024, por la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del Depto. GVM".

La señora secretaria les informa que ayer se les envió el informe indicado a los correos electrónicos de cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado.

6. La Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú indica: "Señores del Honorable Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, en respuesta a la solicitud hecha en el acuerdo número 34 de la sesión municipal número 023-2024 celebrada el pasado 02 de octubre, les informamos que contamos con dos candidatos, los cuales desean ser parte del comité municipal de deportes como representantes de las asociaciones de desarrollo: "El señor José Manuel Monge Vargas cédula 304730991, teléfono número 87541304, correo josmonvar17@gmail.com perteneciente a la comunidad de Guadalupe de Tarrazú, y el señor Alexis Castillo Jiménez cédula número 106130202, teléfono número 63939514, perteneciente a la comunidad de San Jerónimo de Tarrazú"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú, donde envían dos**

representantes para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que se nombra al señor José Manuel Monge Vargas, céd. 304730991 como representante de las organizaciones comunales, por el periodo que comprende del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

7. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, mediante el oficio MTCCPJ 008-2024, transcriben el acuerdo N°1 tomado en sesión extraordinaria 005-2024, el 01 de octubre del 2024, donde nombran a los representantes de Persona Joven en el Comité Cantonal de Deporte de Tarrazú, las personas seleccionadas son: Jahhah Karime García Blanco, céd. 305840600 y Linette Delgado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MTCCPJ 008-2024 emitido por el Comité Cantonal Persona Joven de Tarrazú, es que se ratifica el acuerdo N°1, tomado en sesión extraordinaria 005-2024, del 01 de octubre del 2024, donde nombran a las siguientes personas para que representen a la población juvenil ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por el periodo que comprende del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026:**

- Jannah Karime García Blanco, cédula 305840600
- Linette Delgado Zúñiga, cédula 116450492

**ACUERDO EN FIRME"**

8. El señor MSc. Manuel Eduardo Chaves Sánchez, director de la Escuela La Sabana, solicita el nombramiento de la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte del señor Director de la Escuela La Sabana, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo:**

- María Denis Calvo Picado, céd. 1-0706-0365
- Jesús Emilio Montero Jiménez, céd. 1-1245-0636
- Kattia Naranjo Naranjo, céd. 1-0793-0917
- Jonathan Vega Vargas, céd. 1-1123-0040
- Katherine de los Ángeles Solís Calvo, céd. 1-1380-0120

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

9. El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, indica: *"Agradezco la información remitida mediante el oficio SCMT-701-2024, en el cual se me comunica la imposibilidad de contar con un traductor de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) para la sesión extraordinaria del 15 de octubre, debido a limitaciones presupuestarias y la falta de profesionales en la región. Entiendo los retos que esta situación presenta, pero me permito reiterar la importancia de garantizar la accesibilidad a las personas sordas en espacios públicos, en cumplimiento con la ley N° 9822 Ley de reconocimiento y promoción de Lenguaje de Señas Costarricense*

*(LESCO), la Ley 7600, los compromisos internacionales que Costa Rica ha suscrito en materia de derechos humanos y accesibilidad universal. Si bien comprendo las dificultades actuales, me gustaría proponer que se evalúen otras opciones a futuro, como la creación de un fondo específico para la contratación de traductores de LESCO, o la colaboración con organizaciones que promuevan la inclusión de personas con discapacidad para facilitar la capacitación de personas de la comunidad en Tarrazú y la Zona de Los Santos. Este tipo de esfuerzos podría, en el mediano plazo, solventar la falta de traductores en la región. En cuanto a la sesión del 15 de octubre, lamento profundamente que no se pueda garantizar la accesibilidad para la comunidad sorda. Sin embargo, estoy dispuesto a colaborar con ustedes en la búsqueda de soluciones que permitan una mayor inclusión en futuras actividades. En esta sesión, desea estar conmigo Yordi Sotomayor Asociado de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras."*

- 10.** El señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transporte, mediante el oficio DM-2024-2367, brinda respuesta a la señora Diputada Paulina María Ramírez Portuguéz, referente a intercambios Taras – La Lima, Cartago.
- 11.** El honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SM 1329-2024, transcriben el acuerdo 34, tomado en sesión ordinaria N° 037-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024, que dice: *"ACUERDO 34 ANALIZADA LA MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL Y FIDEL BARRERA , SE ACUERDA POR MAYORÍA : A. SE MANIFIESTE A TODA LA CIUDADANÍA HEREDIANA Y A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL: EL RESPALDO ABSOLUTO AL ORDEN CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. COMO UN DEBER CÍVICO DE TODA LA CIUDADANÍA, A QUIENES INSTAMOS A DISTANCIARNOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN POR ENCIMA DE LA LEY, Y QUE ATENTAN CONTRA NUESTRA DEMOCRACIA QUE ES EL MAYOR GARANTE DE PAZ EN COSTA RICA. B. SE MANIFIESTE EN UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES QUE HAN SIDO ASIGNADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. C. SE EXTIENDA UN LLAMADO AL ORDEN PÚBLICO Y AL RESPETO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7442, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994; QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE "EL MINISTERIO PÚBLICO TENDRÁ COMPLETA INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ SER IMPELIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA."* D. SE MANIFIESTE UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL MARCO DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

*DEL 07 DE MAYO DE 1974; QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE "EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, POR INICIATIVA PROPIA, POR DENUNCIA O POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, PROCEDERÁ A INVESTIGAR LOS DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA, A IMPEDIR QUE LOS HECHOS COMETIDOS SEAN LLEVADOS A CONSECUENCIAS ULTERIORES, A IDENTIFICAR Y APREHENDER PREVENTIVAMENTE A LOS PRESUNTOS CULPABLES, Y A REUNIR, ASEGURAR Y ORDENAR CIENTÍFICAMENTE LAS PRUEBAS Y DEMÁS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN. SI EL DELITO FUERE DE ACCIÓN O INSTANCIA PRIVADA, SOLO ACTUARÁ EN ACATAMIENTO A ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, QUE INDIQUE HABER RECIBIDO LA DENUNCIA O ACUSACIÓN DE PERSONA LEGALMENTE FACULTADA." E. SE EXTIENDA A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS UN LLAMADO DE SUMARSE A ESTE PRONUNCIAMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA PAZ SOCIAL. F. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD, A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante el oficio MQ-CM-687-24-2024-2028, transcriben el acuerdo 26, artículo sexto, de la sesión ordinaria No. 035-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024, indica: *"Aprobar el brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, Declara Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo 3 Bis a dicha ley, Reforma a los Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3 de la Ley N° 5100 y sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios. 26.2. Aprobar en todos sus términos la Iniciativa presentada por los cinco regidores propietarios; Gilbert Cruz Jiménez, Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, y Jose Manuel Jara Mora. POR TANTO; 1- solicitar a la comisión legislativa que analiza el proyecto aquí citado, la inclusión de aporte solidario ya sea por medio de un timbre o impuesto o la figura jurídica que tengan a bien utilizar, en suma, del precio actual de cada entrada, lo correspondiente a un dólar (\$1). 2-Que los fondos recibidos de cada aporte sean trasladados a esta municipalidad, para que sean destinados el 50% para proyectos de interés municipal presentes y futuros en pro del adulto mayor, en atención a sus salud y bienestar médico, el otro 50% sea destinado para proyectos de ayuda social en áreas rurales del cantón, del distrito segundo y tercero, mediante proyectos presentados por medio de la Unidad de Trabajo Social y aprobados por el Concejo Municipal, actos que serán debidamente reglamentados si la presente propuesta es integrada por la asamblea legislativa dentro las reformas que pretende el proyecto de ley 2368. 3- Se ponga en información sobre esta moción a los diputados y diputadas de Puntarenas, para que mediante sus buenos*

*oficios se sumen de manera directa a dicha iniciativa. 4- Solicitar un voto de apoyo a las Municipalidades del país...”*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MQ-CM-687-24-2024-2028, emitido por el honorable Concejo Municipal de Quepos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo 26, tomado en sesión ordinaria No. 035-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024, que dice: “ACUERDO NO. 26: EL CONCEJO ACUERDA. 26.1. Aprobar en todos sus términos la recomendación del Informe ALCMQ-146-2024, del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos. POR TANTO; Aprobar el brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, Declara Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo 3 Bis a dicha ley, Reforma a los Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3 de la Ley N° 5100 y sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios. 26.2. Aprobar en todos sus términos la Iniciativa presentada por los cinco regidores propietarios; Gilbert Cruz Jiménez, Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, y Jose Manuel Jara Mora. POR TANTO; 1- solicitar a la comisión legislativa que analiza el proyecto aquí citado, la inclusión de aporte solidario ya sea por medio de un timbre o impuesto o la figura jurídica que tengan a bien utilizar, en suma, del precio actual de cada entrada, lo correspondiente a un dólar (\$1). 2-Que los fondos recibidos de cada aporte sean trasladados a esta municipalidad, para que sean destinados el 50% para proyectos de interés municipal presentes y futuros en pro del adulto mayor, en atención a sus salud y bienestar médico, el otro 50% sea destinado para proyectos de ayuda social en áreas rurales del cantón, del distrito segundo y tercero, mediante proyectos presentados por medio de la Unidad de Trabajo Social y aprobados por el Concejo Municipal, actos que serán debidamente reglamentados si la presente propuesta es integrada por la asamblea legislativa dentro las reformas que pretende el proyecto de ley 2368. 3- Se ponga en información sobre esta moción a los diputados y diputadas de Puntarenas, para que mediante sus buenos oficios se sumen de manera directa a dicha iniciativa. 4- Solicitar un voto de apoyo a las Municipalidades del país. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

13. El honorable Concejo Municipal de Sarchí, mediante el oficio MS-SCM-AC0662-2024, transcriben el artículo VII, acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N° 022, celebrada el 30 de setiembre del 2024, donde brindan apoyo irrestricto al proyecto de ley REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, tramitado bajo el expediente legislativo N° 28829.

- 14.** El honorable Concejo Municipal de San Ramón, mediante el oficio MSR-CM-AC-35-03-09-2024, transcriben el acuerdo N° 03, tomado en sesión ordinaria N° 35 del 30 de setiembre del 2024, indican: "Instar a los señores diputados y diputadas de la República para que apoyen y aprueben el proyecto de ley expediente número 23.829, denominado : "Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas",... Que, por medio de la Secretaría del Concejo Municipal, esta moción sea remitida a la Asamblea Legislativa, a los demás Concejos Municipales del país y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Gobierno Local con el desarrollo del país y la autonomía municipal. Para que de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas se tenga por dispensado este acuerdo del trámite de comisión."
- 15.** El honorable Concejo Municipal de Cartago, mediante el oficio N° 18-31-2024, transcriben el artículo 18, moción 036-2024, tomado en el acta N° 031-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024, que dice: *"por lo tanto: 1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la a la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 del 27 de mayo de 2021 la re adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes. 2. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS y al Ministerio de Salud, en la persona de la Señora Ministra Dra. Mary Denisse Munive Angermüller solucionen los "criterios encontrados entre el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social que han puesto en entredicho el proyecto"; dado que los mismos son una causante está provocando que la Contratación del Nuevo Hospital de Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se comuniqué este acuerdo a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago".*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° 18-31-2024, emitido por el honorable Concejo Municipal de Cartago, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el artículo 18, moción 036-2024, Acta N° 031-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024, que dice: "por lo tanto: 1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la a la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 del 27 de mayo de 2021 la re adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes. 2. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS y al Ministerio de Salud, en la persona de la Señora Ministra Dra. Mary Denisse Munive Angermüller solucionen los "criterios encontrados entre el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social que han puesto en entredicho el proyecto"; dado que los mismos son una causante está provocando que la Contratación del Nuevo Hospital de Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se comuniqué este acuerdo a los Concejos Municipales de**

**Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago".  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 16.** El honorable Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio MG-SM-ACUER-128-2024 transcriben el acuerdo N° 127, tomado en sesión ordinaria 032-2024, celebrada el 23 de setiembre del 2024, referente a la construcción del Hospital de Cartago.

**Se acuerde por parte de este Concejo Municipal:**

1. Que se acuerde por parte de este honorable Concejo, mandar nota al señor Presidente de la República, a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, y a la Junta Directiva de la CCSS a que dejen de poner excusas y de buscar el punto negro en la sábana blanca, respecto a la construcción del Nuevo Hospital de Cartago, ya los más de 600 mil cartagineses y vecinos de la zona de los Santos que utilizan el Max Peralta, están cansados de los servicios que se les da, con un servicio de emergencias colapsado, donde nuestros pacientes se nos mueren en los pasillos, en el cual las listas de espera están de finales del 2025 en adelante.
2. Solicitar a los 7 diputados de la Comisión de la provincia de Cartago, para que nos ayuden a investigar cual es la situación real, del porque la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A, decide abandonar la adjudicación de la construcción del nuevo Hospital de Cartago.
3. Solicitar a los 8 Concejos municipales de la provincia, a las 2 intendencias y a las 3 municipalidades de la Zona de los Santos, para que se refieran a la importancia y necesidad de la construcción del nuevo Hospital de Cartago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° MG-SM-ACUER-128-2024, emitido por el honorable Concejo Municipal de El Guarco, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 127, tomado en la sesión ordinaria 032-2024, del 23 de setiembre del 2024, en referencia al nuevo Hospital de Cartago.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 17.** El honorable Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el oficio MBA-SCM-0955-2024, transcriben el acuerdo 18, tomado en sesión ordinaria 22-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024, que dice: "NOMBRE DE LA MOCION: Solicitar a los Diputados y Diputadas archivar el Proyecto de Ley N°. 23.627 ACLARATORIA: Que el Proyecto de Ley 23.627 que pretende la apertura del Mercado de Comercialización de comercialización en nuestro país atenta contra todos los programas que confirme la Ley 7972 formal traslado por concepto de impuestos a la Hacienda del Estado la suma de 18.623 millones anuales que se distribuyen en diferentes programas e instituciones. MOCIONO: Solicitar a los

señores Diputados y Diputadas a archivar el proyecto de Ley 23627 que perjudicara casi directa a las organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. Insto a las municipalidades del País a oponerse y manifestarse en contra de este proyecto, nefasto para muchos programas e instituciones del País. Dispense de trámite de Comisión y trasladar a todas las municipalidades.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° MBA-SCM-0955-2024, emitido por el honorable Concejo Municipal de Buenos Aires, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 18, tomado en la sesión ordinaria 022-2024, del 30 de setiembre del 2024, que dice: "MOCIONO: Solicitar a los señores Diputados y Diputadas a archivar el proyecto de Ley 23627 que perjudicara casi directa a las organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. Insto a las municipalidades del País a oponerse y manifestarse en contra de este proyecto, nefasto para muchos programas e instituciones del País. Dispense de trámite de Comisión y trasladar a todas las municipalidades."**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18. El honorable Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref. 5728/2024, transcriben el artículo 28, tomado en sesión ordinaria No. 57-2024, celebrada el 24 de setiembre del 2024, donde motivan a los gobiernos locales a sumar su voz con un pronunciamiento ante la ola de femicidios en el país, así como su apoyo a la aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° Ref.5728/2024, emitido por el honorable Concejo Municipal de Belén, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el artículo 28, tomado en la sesión ordinaria 057-2024, del 24 de setiembre del 2024, que dice:**

**ACUERDO 28. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:**

**PRIMERO:** Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos. **TERCERO:** Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley. **CUARTO:** Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas. **QUINTO:** Solicitar al presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia. **SEXTO:** Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas: - Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996. - Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas. - Expediente N° 23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género. - Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional. - Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022. - Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica. - Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad"; Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género. - Expediente N° 24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales. - Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales. - Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal. - Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen. - Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV). **SETIMO:** Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica. **OCTAVO:** Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

**19.** La Asamblea Legislativa consultan los siguientes proyectos de ley.

- Oficio AL-CPEMUN-0770-2024, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consultan el proyecto N° 24.108 ""REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES""

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0770-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 24.108 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES".  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- Oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, la Comisión Permanente Especial de la Mujer, consultan el proyecto N° 23604 "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUJ-0272-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 23.604 "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO".  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- Oficio DE-E-287-10-2024, consultan el proyecto N° 24440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DE-E-287-10-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura**

**Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- Oficio AL-CPEMUN-0782-2024, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consultan el proyecto N° 24288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (anteriormente denominado: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0782-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 24.288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- Oficio AL-CPOECO-0434-2024, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consultan el proyecto N° 24221 "REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS".
- Oficio AL-CPGOB-1004-2024, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, consultan el proyecto N° 24.494 "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA".
- Oficio AL-CPAJUR-0479-2024, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consultan el proyecto N° 24.492 "REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS".
- Oficio AL-CPECTE-0342-2024, la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consultan el proyecto N° 23772 "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS".
- Oficio AL-CPASOC-1302-2024, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consultan el proyecto N° 24.042 "DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL".
- Oficio AL-CPEDER-0418-2024, la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, consultan el proyecto N° 24.551 "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD".

- Oficio AL-CPEMUN-0825-2024, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consultan el proyecto N° 22.927 "REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD"
- Oficio AL-CPEDER-0354-2024, la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, consultan el proyecto N° 23.719 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL"
- Oficio AL-CE23949-721-2024, la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político Electoral del Estado, consultan el proyecto N° 24.358 "LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL".
- Oficio AL-CPESEG-393-2024, la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, consultan el proyecto N° 24.529 "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA N°5482, LA LEY GENERAL DE POLICÍA N°7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA".
- Oficio AL-CPASOC-1252-2024, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consultan el proyecto N° 24.329 "LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICÍAS DE COSTA RICA".
- Oficio AL-CPEMUN-0821-2024, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consultan el proyecto N° 24.448 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998"
- Oficio AL-CLPP-001-2024, la Comisión con Potestad Plena Primera, consultan el proyecto N° 23.910 "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°833 "LEY DE CONSTRUCCIONES"".
- Oficio AL-CPEMUN-0815-2024, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consultan el proyecto N° 24.466 "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL"
- Oficio AL-CPESEG-254-2024, la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, consultan el proyecto N° 24.497 "LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES".

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Dictamen 014-2024 dice textualmente: *"Sirva la presente para dar respuesta al acuerdo número 22 de la sesión 023- 2024 trasladado a esta comisión especial de nombramientos el día 2 de octubre del presente año, esto para el análisis de los currículums presentados al Concejo Municipal con el fin de nombrar los dos representantes del comité de deportes cantonal de Tarrazú.*

*Al ser las 13 horas del 2 de octubre del presente año, se realiza la conformación de esta comisión la cual queda de la siguiente manera, Karol Tatiana Navarro Monge presidente, Roy Vega Blanco secretario, Melania Cháves Chanto vocal y Carlos Roberto Cordero Fallas como asesor.*

*Con la respectiva conformación se da inicio al estudio de los currículums trasladados por parte de la secretaria a esta comisión, la cual realizó un análisis detallado y minucioso de cada postulante, contemplando temas importantes como lo fueron el acercamiento al servicio público, trayectoria para trabajo en equipo, residencia del cantón y uno de los más importantes para nosotros como comisión la disponibilidad de tiempo ya que son puestos de mucha responsabilidad y de manera ad honorem.*

*El cual por manera unánime y tomando en cuánta varios factores se decide apoyar el nombramiento de Marco Antonio Vargas Valverde y Manuel Padilla Luna los cuales nos parecen personas indicadas para representarnos en el comité por su vasta experiencia y compromiso en diferentes áreas del cantón."*

La regidora Chaves Chanto informa que ese día analizamos los currículums que llegaron, se estuvieron haciendo varias consultas a los diferentes participantes a los que estábamos así como con más dudas, muchos nos expresaron que pensaron que era un trabajo municipal remunerado, entonces, a la hora de indicarles que era ad-honorem y que tenían que tener disponibilidad de tiempo y todo, hasta ellos mismos solicitaron favor no ser tomados en cuenta; analizamos todos esos puntos por compromiso y conocimiento, se tomaron a ellos dos; igual también vimos lo que eran las residencias y todo lo que viene ahí explicado en el código municipal, por eso tomamos a ellos dos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #18: Con fundamento en el dictamen 014-2024 emitido por la comisión especial de nombramientos, es que se acoge el mismo y se nombran a**

**las siguientes personas para que representen a la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, por el periodo que comprende del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026:**

- **Marco Antonio Varga Valverde, cédula 106890615**
- **Manuel Padilla Luna, cédula 304050990**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

### **C. Informe del señor alcalde municipal:**

- 1.** El viernes cuatro participamos de la celebración del Día Internacional del café la cual se llevó a cabo en la plazoleta; estuvo muy bonito, gracias a las regidoras que nos acompañaron ese día.

Se hizo en coordinación con el ICAFE, fue la primera vez que se hace y esperamos que de aquí en adelante se convierta en una costumbre.

Hubo una participación muy interesante, se pasó una carreta, don Gustavo hizo una reseña muy interactiva con los chiquitos, nos acompañaron de la escuela Guadalupe, escuela de La Sabana, funcionarios del ICAFE, estuvimos por ahí.

No pude estar hasta el final, ni la señora vicealcaldesa, teníamos una reunión como a las 10:30 a.m. con doña Lovania Garmendia, es la encargada de SINABI del Sistema Nacional de Bibliotecas, estuvimos coordinando algunas cositas y comprometida también con seguir fortaleciendo la biblioteca municipal, no sólo en libros físicos sino también con recursos, otro tipo de recursos tecnológicos, el biblio-bus y otras versiones.

- 2.** En el día martes nos reunimos, el jueves antepasado me di a la tarea de contactar de nuevo Oswaldo Artavia del INDER, ustedes recuerdan que hemos tenido un par de reuniones con el señor Presidente de la República hablando respecto a lo que es el puente, el Ebais de San Lorenzo y el apoyo al sector cafetalero y don Oswaldo citó a la señora Presidenta de la Caja Costarricense del Seguro Social y tuvimos una reunión aquí a partir de las 8:30 a.m.; en esta reunión estaban los personeros del Área de Salud Los Santos, el doctor Iván Brenes y don Luis Diego, el administrador; estuvo el señor vicealcalde Alejandro Bonilla; estuvo la regidora Melania Chaves Chanto en representación de la Junta de Salud y a la vez del Concejo; estuvo don Oswaldo, presidente del INDER junto con los asesores y los regionales del INDER en la zona de Cartago, venían 3; de parte de la CCSS venía la señora presidenta, un arquitecto, un ingeniero, el director regional de central sur, mi persona y doña Andrea la asistente doña Marta.

Era como poner los puntos sobre los I; yo quiero felicitar realmente a la gente de la CCSS, realmente hizo el trabajo, lo hizo porque digo que realmente no quedó otra cosa que comprometer ayer lo que era el dinero. Ellos tienen ya el diseño del lugar adaptado al terreno, tienen los estudios de suelo, las curvas de nivel, absolutamente todo, eso significa que si mañana, por ejemplo, nos dan el dinero, lo tenemos ahí mañana mismo podemos empezar porque está absolutamente todo, están los diseños, todo, no falta nada.

Con base a eso el INDER adquiere un compromiso de hacer algunas modificaciones presupuestarias para ver si este mismo 2025 se inicia con la construcción.

Ellos en buena teoría aportarían lo que es la obra gris, el edificio, la señora presidenta de la CCSS y el señor presidente del INDER, junto con mi persona vamos a darnos a la tarea de ponernos, como dicen detrás, de la Junta de Protección Social para ver si ellos nos pueden dar todo lo que son muebles y equipos, que eso es aproximadamente un valor de 300 – 400 millones de colones, por ahí anda.

Yo siempre he creído que y lo hemos hablado tantas veces, que uno necesita una bandera para para llegar acá, pero una vez que llegó se quedan por allá y prevalecen esos 2 que tienen ustedes a sus espaldas, con cosas que podemos estar de acuerdo y otras no tanto, yo sí quiero agradecer al Gobierno de la República ese apoyo que nos han dado desde el primer día que tuvimos esas reuniones en Concejo de Gobierno, ya hemos tenido dos y eventualmente por ahí viene, parece que hay una tercera y el señor presidente, si no me equivoco, para la última semana de octubre va a estar visitando la Zona, porque en todo momento, a pesar de que en su momento la CCSS nos dijo no tenemos los recursos, fue el señor Presidente de la República quien abrió la puerta con el INDER para buscar esos recursos.

Vamos a ponernos detrás, que no se quede solo en una promesa; vamos a seguir trabajando fuerte y por el bienestar de todos.

Los llevamos al edificio que está en condiciones realmente preocupantes, el actual y también los llevamos al lote donde se va a construir, iban muy contentos.

Personalmente quería pedirles un acuerdo de agradecimiento a las autoridades o a los presidentes ejecutivos de la Caja Costarricense del Seguro Social y el presidente Ejecutivo del INDER por ese apoyo realmente tan abierto, honesto e incondicional que están dando para esta obra.

una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #19: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradecen profundamente a la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y al Lic. Osvaldo Artavia Carballo Presidente Ejecutivo del INDER por la visita realizada al cantón de Tarrazú el pasado martes 08 de octubre del presente año, donde se trataron temas de importancia acerca de la construcción del Ebais en el distrito de San Lorenzo de Tarrazú, así como la visita a las instalaciones actuales del Ebais en dicho distrito.**

**Para nosotros esta visita fue muy valiosa ya que vemos el compromiso que tienen ambas instituciones para que esta obra sea una realidad en el corto tiempo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

3. El día de mañana, volvemos a lo mismo, los presupuestos de nosotros son muy limitados y por ende me corresponde a mí andar tocando puertas por otro lado a ver dónde consigo, como fue en este caso, al final del proyecto del Ebais vendría siendo como en 1200 millones de colones si se logra, Dios primero.

El día de mañana nos están convocando en el cantón de Puriscal la parte ejecutiva del AyA, para que les dejemos saber las necesidades que tenemos y de qué manera

podemos coordinar y ellos nos pueden ayudar con algunas otras necesidades que tengamos o muchas que tengamos.

Personalmente mañana yo les voy a hablar de dos temas, ustedes saben que estamos con lo que es el alcantarillado de San Marcos centro, prácticamente sólo una alcantarilla que pasa debajo por el centro, por el antiguo Banco Popular, de lado a lado y eso fue todo, entonces, yo creo que nosotros tenemos que gobernar con una visión por lo menos a 50 años; ya se está trabajando y se está trabajando en planos y otras cosas, quizás podemos también aprovechar y coordinar algún tipo de recurso, ayuda, ya sea económica o estratégica o lo que sea con el AyA y aprovechando que vamos para Puriscal, el día de mañana, con autorización que ya ustedes me dieron y está todo debidamente aprobado, vamos a aprovechar para firmar el convenio de colaboración municipal que tenemos con Puriscal, yo les había contado la necesidad y de algunas peticiones que algunas instituciones han hecho acá presentes en el cantón o en la zona, con algunos recursos que tiene Puriscal, Dios primero mañana también estaremos acercando más a los cantones aledaños y estaremos firmando eso.

Vicealcaldesa:

La señora vicealcaldesa quiere comentarles que ayer la Municipalidad en conjunto con PMGIRS realizó una charla de compostaje, donde estuvimos algunas de las personas que estamos aquí, llegaron aproximadamente, un poquito más de 40 personas, la actividad estuvo muy bonita, fue muy provechosa y quería invitar a las personas que viven en el cantón de Tarrazú a que estén atentos a la página para la próxima charla que se vaya a hacer, es muy probable que podamos hacer una este año, no es seguro, pero es bastante probable.

A las personas que estuvieron en esa charla se les rifaron algunas composteras y está el compromiso con el presupuesto que existe de comprar las que hacen falta para entregar a todas las personas que se capacitaron, igual durante este año.

Para el próximo año tendríamos que ver cómo nos va con el presupuesto, pero la idea es seguir haciendo fuerte esa información hacia las personas para que vayan disminuyendo la cantidad de los residuos que hacemos y podamos colaborar con esta situación.

Invitarlos a que sigan participando y estén atentos a la página.

La señora presidenta municipal a.i manifiesta que recuerda que en el Concejo pasado que era como una idea que se tiró al aire y el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental y dijo "bueno vamos a ver", pero a veces se dice y quedan las cosas ahí y eso tan bonito ya es una realidad que, no sé, cómo en lugares en San José desde hace mucho tiempo lo tiene, pero yo dije, bueno, el día que llegue aquí y ya después de tantos años.

Lo que sí noté es que la mayoría éramos mujeres, las que participamos de la actividad, pero bueno, usualmente más bien siempre es al revés, se quiere que sea paridad, que sean 50/50, pero también sería importante como motivar a los hombres, a que aprendan como al compostaje, que no solamente tirar al otro lado, en la montaña los residuos, sino que aprendan a utilizar las composteras también

o a hacerlo de una forma hasta más grande, que haya más participación masculina para que no sea como solo una cosa de señoras.

La señora vicealcaldesa responde que el que nos dio la capacitación Vinicio Arias de 360 soluciones verdes, una persona muy capacitada y algunos señores se apuntaron, pero no llegaron, algunos por compromiso.

Yo siento que por ser la primera actividad más bien llegó bastante gente, pero mucha gente se va a enterar después y van a querer participar; igual depende del presupuesto, vamos a poder comprar composteras, pero ojalá que la gente se siga interesando.

La señora presidenta municipal a.i consulta si aquí en la Municipalidad hay compostera.

La señora vicealcaldesa responde que sí, la adquirimos ayer en esa misma charla. La regidora Umaña Retana indica que estuvo muy importante y algo que vi es que ojalá que la gente tome ese compromiso de llevar ese control, porque escuché un comentario un poco negativo que mejor no lo digo, pero ya viendo el compromiso que tenían ya como que era mucho lo que había que hacer, pero yo le dije y si la municipalidad deja esto así, da la compostera y punto no se va a tener control ni se va a saber quién la está usando, entonces, al final quiso como contagiarnos las que estábamos ahí, paró.

Pero sí que la gente haga conciencia de que no es que vamos y que participamos y que nos dan la compostera y punto, hasta ahí llegó, no hay un control y eso es lo importante, porque para eso son, para cuidar el ambiente y para tener un control quien las está usando y quién no.

La señora presidenta municipal a.i responde que de hecho hay como un consentimiento informado de todo lo que tiene que cumplir, de que tienen que estar enviando fotos, de que se comprometen, no solamente que se la ganaron y va a estar ahí debajo de la lluvia, sino que tienen que comprometerse y firmaron.

La señora vicealcaldesa comenta que es como al principio cuando empezamos a reciclar, las primeras veces daba como peregilla y ya al final uno se acostumbra y se convierte en un hábito diario el hecho de sacar, separar y lavar; lo mismo pasa con esto y se vuelve costumbre.

La regidora Mata Gutiérrez quiere agregar, cuando yo estuve ahí en la charla, muy importante todo lo que lo que nos enseñaron y yo creo que tampoco sería como viable que la municipalidad le entregue cierta cantidad de composteras a la gente nada más y no se cree ningún compromiso después de, porque en realidad si usted se pone a investigar, bueno yo me puse a investigar cuánto valía una compostera en realidad y son caras, tampoco es que es nada más dársela y la guarda o la vende o se la da a alguien más y listo, es también firmar el compromiso y hacer las cosas. Yo me gané una en la rifa y ya hoy mismo empecé a usarla y era un hábito que no tenía, ahora voy a tener que empezar a hacer eso diariamente porque es un compromiso, pero bajo ese compromiso también está el premio de tener uno la compostera en la casa y después sacar el abono y de poder echársela a las matas y todo esto, pues es bonita la práctica en sí; ojalá que todos los que se ganaron las

composteras hagan todo el proceso, sigan la dinámica y se convierta en un hábito diario.

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

#### Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro quisiera como dar un gran agradecimiento, no estoy muy enterada del tema porque soy nueva aquí, pero yo sé, me comentan algunos compañeros del Concejo de Distrito y el señor presidente municipal y el regidor Blanco Valverde que tienen como 10 años de andar detrás del proyecto de los terrenos de Quebrada Seca y San Francisco. Parece que fue un gran logro del diputado Carlos Felipe, doña Lorena Rovira ex Alcaldesa y los gobiernos anteriores, la gente súper contenta de ver que eso se hizo una realidad, a largo plazo, pero hoy se puede decir que es una realidad.

Informarles que el gavión, se supone que lo terminan hoy, fue un trabajo muy rápido a pesar de las lluvias, barriales y de todo, pero ya hoy dicen que lo terminan; súper contentos los vecinos, el Concejo de Distrito; mi persona; toda la comunidad y eso sería lo que tenemos por allá.

La señora presidenta municipal a.i indica que ella no puede ir pero que nos mande fotos.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora presidenta municipal a.i comenta que lo ideal es autorizar a la señora secretaria a juramentar a los miembros que van a integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #20: Con dispensa del trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora secretaria, Daniela Fallas Porras, para que juramente a los nuevos representantes del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, con el fin de que tomen posesión el próximo lunes 14 de octubre del 2024, dado que el periodo sería del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

2. La regidora Chaves Chanto indica que me gustaría hacer de conocimiento, para el que realmente en estos momentos no está muy de la mano, hacer las felicitaciones por parte del Concejo Municipal y de la Alcaldía a las 2 personas jóvenes que están en olimpiadas especiales que realmente han dejado a la Zona de Los Santos, al cantón de Tarrazú y Costa Rica en alto, porque traen medallas de oro, no sé cuándo vienen ellas para acá porque creo que todavía están en competencia, pero el día que vengan invitarlas al Concejo, darles un

reconocimiento e instarlas a que continúen porque realmente nos están dejando muy en alto.

La señora presidenta municipal a.i indica que a ellas y a las personas que las acompañaron.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #21: Con dispensa del trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita a las siguientes personas, participante de Olimpiadas Especiales y a su entrenador Kevin Calvo, a la sesión del próximo miércoles 16 de octubre del 2024, con el fin de compartir y conocer más sobre su participación:**

- Daniela Méndez Barboza
- María J. Robles Alvarado

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, realizar unos reconocimientos para las participantes de las Olimpiadas Especiales**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La señora secretaria informa que llegó un correo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú que dicen que la hora indicada para hacer el traspaso a las 2:00 de la tarde se les imposibilita hacer la entrega, porque la mayoría de los miembros de la junta saliente no se encuentran, que sí puede ser a las 7:00 de la noche.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en correo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú donde solicitan que se puedan reunir con la junta directiva entrante el próximo lunes 14 de octubre a las 7 de la noche para la entrega de todo lo relacionado con dicho comité.**

**Al respecto se les indica que no es posible que se modifique la hora, esto debido a que funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú asistirán, por lo que se debe de realizar dentro del horario laboral, por lo que queda para el lunes 14 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m en las instalaciones deportivas.**

**Así mismo, se informa que no es necesario que todo el comité saliente esté presente, pueden estar dos o tres representantes haciendo la debida entrega.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

4. El señor Alcalde solicita un acuerdo de condolencias a la familia Umaña Abarca, por la pérdida de doña María Abarca Montero, quien murió, esposa de don Eliecer Umaña Gamboa quien fue presidente municipal.

Don Eliecer fue un gran pionero en la construcción del cantón, tiene muchas historias, cuando íbamos también doña María Abarca siempre con el café y el pan nos recibía, una familia ejemplar y de parte del gobierno local y de todos los

tarrazucoños, nuestras más sinceras condolencias a la familia por la pérdida de su señora esposa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, lamenta el fallecimiento de quien en vida fue la señora María Abarca Montero, esposa de don Eliecer Umaña Gamboa, ex presidente municipal, por lo que este Concejo y Alcaldía expresa sus condolencias a toda la familia, que Dios les conceda fortaleza en estos momentos.**

**“Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.**

**¿Crees esto?”.**

**Juan 11:25-26**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y dos minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Daniela Gutiérrez Valverde  
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i